***CONSTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO DE CHILE***

A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A

**PROGRAMA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA CUARTA ETAPA**

POR PARTE DEL

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

RESPUESTA ELABORADAS POR:

Subsecretaría de Derechos Humanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

GOBIERNO DE CHILE

La Secretaría de las Naciones Unidas a efectos estadísticos define a los “jóvenes” como personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, pero en el marco del plan de acción se reconocen las definiciones que los Estados miembros adopten. En el caso de Chile, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) define como jóvenes a las personas entre 15 y 29 años de edad.

En el presente documento se informan aquellas acciones realizadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos en el período de implementación del Plan de acción 2020-2024 y que, aunque no han sido diseñadas para la juventud, específicamente, dentro de su población objetivo incluye a jóvenes.

Revisados los componentes del Plan de Acción para la cuarta etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, esta Subsecretaría identifica acciones en el primero de ellos; a saber, 1. Políticas y medidas de aplicación conexas, que incluye: la legislación y las políticas que se han desarrollado y aplicado para garantizar la inclusión de los derechos humanos y la educación en derechos humanos en la educación formal de jóvenes (enseñanza secundaria, superior y formación profesional) y para facilitar y apoyar el trabajo de la sociedad civil -incluidos los grupos de jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes- en la realización de la educación en derechos humanos en entornos no formales.

1. **Proceso participativo para NNA en el diseño del 2do Plan Nacional de Derechos Humanos - Unidad de Políticas Públicas**

La presente acción responde al Componente 1, literal *d): “La formulación y adopción de la aplicación de políticas y medidas de evaluación pertinentes, explícitas y amplias, incluidos mecanismos, responsabilidades y recursos y la participación de todas las partes interesadas a fin de asegurar la coherencia, la supervisión y la rendición de cuentas”;*

En el marco de este componente, la **División de Promoción, específicamente la Unidad de Políticas Públicas** dentro de la etapa de diseño del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos incorporó por primera vez un proceso participativo dirigido a niños, niñas y adolescentes. Este proceso buscó generar un espacio que les permitiera ejercer su derecho a participar y expresar su opinión sobre las problemáticas de derechos humanos que les afectan o preocupan, y que permitiera a las autoridades a cargo del Plan Nacional de Derechos Humanos contar con información sistematizada para hacer una debida consideración de estas opiniones, en atención al principio del interés superior del niño.

Para lograr este objetivo se diseñó un proceso participativo virtual, de carácter consultivo, dirigido a adolescentes entre 12 y 17 años de edad o que estuvieren cursando entre primer y cuarto año de enseñanza media, quienes pudieron participar de manera individual o colectiva, no siendo excluyente la participación de niños, niñas y adolescentes de otras edades interesados/as en participar.

Para su diseño se conformó un grupo de expertos en participación de la infancia y adolescencia, de carácter consultivo, quienes apoyaron en el diseño del instrumento y criterios a considerar en el proceso participativo. Este grupo estuvo conformado por:

* Subsecretaría de la Niñez
* Subsecretaría de Educación
* Sename (Participación y Deprode)
* INDH
* Defensoría de la Niñez
* Unicef

Contó además con el apoyo del Consejo Asesor de Sename, instancia conformada por niños, niñas y adolescentes de todas las regiones del país. Algunos de ellos participaron en el proceso de validación del instrumento, a través de dos talleres que se diseñaron con ese fin.

La etapa de difusión incluyó un plan de difusión paralelo al proceso de participación de adultos, con el objetivo de llegar a establecimientos educativos y a residencias de protección. Para este fin se elaboró material didáctico dirigido a educadores y tutores, específicamente.

Contamos con el apoyo de la Subsecretaría de Educación quienes difundieron el proceso a través de sus redes a todas las escuelas y liceos del país y enviaron invitaciones dirigidas a los/as estudiantes entre 7mo básico y cuarto año de enseñanza media (educación secundaria). También contamos con la Unidad de Participación del entonces Servicio Nacional de Menores quienes activaron sus redes y consejos consultivos regionales, al igual que la Subsecretaría de la Niñez.

El proceso de consulta se desarrolló durante el mes de mayo de 2021, a través de la plataforma [www.tuopinioncuenta.cl](http://www.tuopinioncuenta.cl). Durante las semanas de funcionamiento de la plataforma hubo una participación de un total de 2.835 niños, niñas y adolescentes. De ellos, 2187 niños, niñas y adolescentes participaron de manera individual y 648 niños, niñas y adolescentes lo hicieron de manera grupal. Los participantes se pronunciaron respecto a los 3 ámbitos en que fueron consultados:

* Identificar desafíos de derechos humanos que son más importantes para los NNA y las causas asociadas.
* Identificar compromisos que el Estado debería asumir para mejorar la situación de DD.HH., desde el punto de vista de NNA.
* Proponer mecanismos de monitoreo para que el Estado cumpla con sus compromisos.

Tanto la sistematización como el análisis de las respuestas fueron realizados por una consultora externa. Los informes se pueden encontrar en la página <https://www.tuopinioncuenta.gob.cl/>

1. **Fondo para proyectos de Cultura y Sitios de memoria 2020-a la fecha - Unidad Programa de Derechos Humanos**

La presente acción responde al Componente 1. literal b) *En relación con la educación en derechos humanos no formal para los jóvenes impartida por la sociedad civil, incluidos grupos de jóvenes y organizaciones dirigidas por jóvenes, la formulación de políticas y medidas conexas para facilitar su labor, por ejemplo, la validación de la certificación; la facilitación de espacios públicos y apoyo financiero, incluida la desgravación impositiva; la provisión de mentorías y asistencia profesional de otra índole, incluida la organización de iniciativas de fomento de la capacidad; el apoyo a programas de educación en derechos humanos, incluso en línea, prestando especial atención a las iniciativas relativas a las organizaciones dirigidas por jóvenes y los medios de comunicación; y el reconocimiento de la labor de los jóvenes, entre otras cosas).*

Este fondo financia iniciativas de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que busquen fortalecer la memoria histórica y la reparación simbólica de las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, manteniendo vivo el recuerdo de las víctimas y contribuir al fomento de una cultura de respeto y promoción a los derechos humanos en nuestro país.

Durante el período a informar 2020 al presente, los proyectos que incorporan acciones de educación y promoción de derechos humanos son los siguientes:

**Fondo Concursable para proyectos de Cultura y Sitios de Memoria 2020:**

Mediante Resolución Exenta N°131 del 25 de marzo, fue revocado el proceso de Fondos Concursables para proyectos de Cultura y Sitios de Memoria 2020, por causa externa en razón del caso fortuito producido por el Brote de Covid-19.

**Fondo Concursable para proyectos de Cultura y Sitios de Memoria 2021:**

Durante 2021 se adjudicaron el Fondo un total de trece (13) proyectos, asignando en total la suma de $107.528.219 de los $120.000.000 millones que dispone el fondo.

Los proyectos enfocados en la población Juvenil son los siguientes:

**Nombre de la organización: Agrupación por la Memoria Histórica Providencial de Antofagasta.**

Región: Antofagasta

Año convocatoria: 2021

Monto asignado: $7.496.389

Resultado del proyecto:

El proyecto consistió en la puesta en valor del acervo documental donado a la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia -entre marzo del 2020 a marzo del 2021-, referente a hitos, organizaciones y personajes pertenecientes a la resistencia de la región de Antofagasta, durante el periodo de la dictadura cívico militar entre 1973 y 1990. El Sitio de memoria Ex Centro de Detención Providencia desde 1973 hasta la fecha ha sido ocupado por distintas secciones de inteligencia policial de Carabineros (Sicar, Dicar, Dipolcar y OS7). Entre 1973 y 1986 funcionó como centro clandestino de detención, donde operaron agentes de Estado de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y de la Central Nacional de Inteligencia (CNI). Por este recinto pasaron cerca de cien detenidos, en su mayoría hombres de diversos partidos políticos de oposición. El decreto N°299, de fecha 08 de noviembre de 2016 declaró monumento nacional en categoría de Monumento Histórico al Sitio de Memoria Ex Centro de Detención Providencia.

Mediante el proceso de catalogación, conservación y difusión de los archivos, la Agrupación logró integrar y sistematizar el primer repositorio digital y físico de Memoria Histórica y Derechos Humanos (DD. HH) de la zona norte. Asimismo, se elaboraron cuatro cápsulas audiovisuales de lanzamiento promocional, tutorial de conservación de archivo, tutorial sobre uso y navegación en la plataforma digital y un video resumen del proceso, los cuales fueron presentados durante los meses de ejecución del proyecto.

Link de acceso <https://www.cartografiasderesistencia.cl/>

**Nombre de la organización: Agrupación de Derechos Humanos**

Región: Coquimbo

Año convocatoria: 2021.

Monto asignado: $3.638.594

Resultado del proyecto:

El proyecto consistió en promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso con los derechos humanos en los estudiantes de cinco establecimientos educacionales de la comuna de La Serena. Es un trabajo dirigido a 150 estudiantes del colegio Isabel Riquelme (Educación General Básica) y de los liceos Jorge Alessandri, Gregorio Cordovez, Gabriela Mistral, Marta Brunet de La Serena en la región de Coquimbo. Además, complementa el currículum oficial del MINEDUC con relatos y conversaciones de familiares víctimas de la represión política de la dictadura militar, para entregar un mensaje de amor y un legado de consciencia para vivir en dignidad y en una sociedad de bienvivir y en paz. Los relatos y conversaciones sobre el quiebre de la democracia y la dictadura militar se enmarcan en los objetivos de aprendizajes (OA) de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 6° año básico y de 2° año de enseñanza media; en el Plan de Formación Ciudadana (Ley N°20.911) y en el Plan Nacional de Derechos Humanos que desarrolla el gobierno en el Artículo N°5, inciso segundo de la Constitución de la República de Chile. A partir de la realización de distintos conversatorios y exposiciones en los cinco establecimientos educacionales, los estudiantes elaboraron trabajos de arte vinculados a la promoción de los Derechos Humanos y a los relatos escuchados de distintas personas invitadas a los establecimientos.

**Fondo Concursable para proyectos de Cultura y Sitios de Memoria 2022:**

El concurso se encuentra en proceso de evaluación del jurado, motivo por el cual aún no se tiene antecedentes de proyectos vinculados a materias de educación en derechos humanos (promoción de los derechos humanos, la memoria histórica, etc.).